

Se crea una nueva Consejería de Cultura, Turismo y Deportes y la de Educación se refuerza con Investigación

Cifuentes aprueba la nueva estructura del Gobierno de la Comunidad de Madrid

- Comienza a materializarse así la remodelación anunciada por la presidenta en el Debate del Estado de la Región

25 de septiembre de 2017.- El Gobierno regional que preside Cristina Cifuentes ha aprobado hoy, en reunión extraordinaria, el Decreto por el que se crean las consejerías de Cultura, Turismo y Deportes y de Educación e Investigación y se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de los departamentos de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno; Economía, Empleo y Hacienda y Sanidad.

De esta forma, se da luz verde a la nueva estructura del Gobierno de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el anuncio efectuado por la presidenta regional durante su intervención en el pasado Debate sobre el Estado de la Región.

En virtud del Decreto aprobado hoy, se suprime la Oficina de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid y se crea la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, a la que corresponden las competencias que actualmente tiene atribuidas la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en materia de cultura y turismo. Asimismo, se indica que le corresponden las competencias en materia de juventud y deportes hasta ahora atribuidas a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

En consecuencia, el Decreto recoge también que corresponden a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno las competencias que ya ostenta actualmente, con excepción de las relativas a las materias de cultura y turismo que pasan a atribuirse a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Y establece además la estructura de la nueva Consejería de Educación e Investigación, que cede a Cultura las competencias relativas a juventud y deportes y asume las de innovación y de fomento de la investigación científica y la innovación tecnológica, atribuidas hasta ahora a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Se detalla también en el Decreto la creación o el cambio de denominación de distintas viceconsejerías adscritas a las áreas de cultura, educación, economía y sanidad.